

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE
ACCESSIBILIDAD DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

20260618-003

El jefe de la Oficina de Sistemas de Información y los coordinadores de los Grupos de Comunicaciones y de Relación con el Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MinCIT, con el propósito de cumplir con los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1 y del Anexo 1. Accesibilidad Web de la Resolución 1519 de 2020,

CERTIFICAN QUE:

Una vez validados y verificados con sus respectivos soportes los “Criterios de Accesibilidad Web” para la sede electrónica MinCIT por la Oficina de Sistemas de Información, el Grupo de Comunicaciones y el Grupo de Relación con el Ciudadano, se comunica a los interesados que CUMPLE dichos criterios en los términos que presentamos, con las evidencias respectivas y publica los resultados de la verificación en el informe del año 2026, en el siguiente enlace: www.mincit.gov.co.

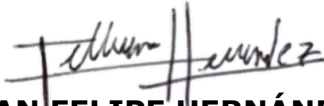
La presente certificación se expide el 18 de junio de 2026.



ANNUAR GÓMEZ SÁNCHEZ

Jefe

Oficina de Sistemas de Información



IVAN FELIPE HERNÁNDEZ RUBIO

Coordinador

Grupo de Comunicaciones



TATIANA MIREYA ROMÁN ROBAYO

Coordinadora

Grupo de Relación con el Ciudadano

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD

A continuación, se realiza el desglose de cada criterio, con una explicación y la forma en cómo se aplica y se evalúa el componente en la sede electrónica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT (www.mincit.gov.co).

Criterios generales de accesibilidad web para contenidos audiovisuales web

A.1. Subtítulos o *closed caption*

A partir del 1 de enero de 2022, todos los sujetos obligados deberán incluir en el 100% de los contenidos audiovisuales (videos) nuevos, la opción de subtítulos incorporados o texto escondido (*closed caption*) auto activable por los usuarios. Esta disposición no aplica para transmisiones en vivo y en directo.

Aplicación MinCIT:

Los videos presentados en la sede electrónica se enlazan a través de la plataforma de YouTube, la cual permite activar los subtítulos para el 100 % de ellos, con lo que MinCIT da cumplimiento a cabalidad de este criterio.

Ilustración 1. Subtítulos en Videos



Fuentes: https://www.youtube.com/live/fB762zclbGE?si=-ecpJ_NBonl2x6NN -
<https://www.mincit.gov.co/>

A.2. Lengua de Señas Colombiana para casos específicos

A partir del 1 de enero de 2022, las entidades del Gobierno nacional deberán presentar sus contenidos audiovisuales con Lengua de Señas Colombiana, para los siguientes cuatro casos: alocuciones presidenciales, información sobre emergencias y desastres, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno nacional. Esta disposición aplica para las tipologías de videos, referidas anteriormente, distribuidos en vivo y en directo, en diferido o pregrabados.

Aplicación MinCIT:

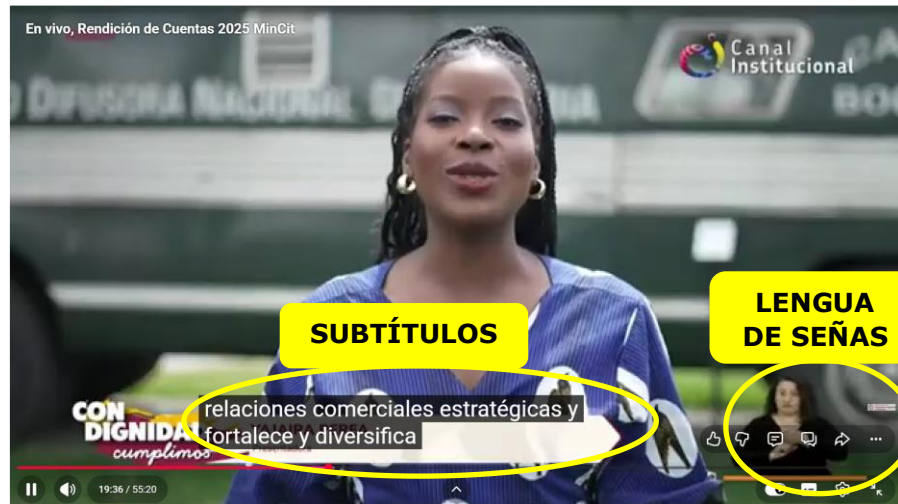
En la sede electrónica se cumple este criterio. Se cuenta con lengua de señas para las rendiciones de cuentas de la entidad que se realizan de manera anual y en la sección “*Misión, visión, objetivos y normas que rigen la entidad*”.

Ilustración 2. Primer Ejemplo: Misión del MinCIT en Lenguaje de Señas



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/organizacion/mision-vision-objetivos-normas-principio-etico>

Ilustración 3. Segundo Ejemplo: Transmisión Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023



Fuentes: <https://youtu.be/HQex9CpZcIA> - <https://www.mincit.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>

A.3. Mapa del sitio

Todos los sujetos obligados deberán publicar un mapa del sitio con los siguientes requerimientos mínimos:

Disponer un enlace en el pie de página del sitio web (*footer*) para acceder al mapa o índice del sitio, con actualización permanente, en el que se facilite la búsqueda y accesibilidad a los contenidos o temáticas incluidas en el sitio web.

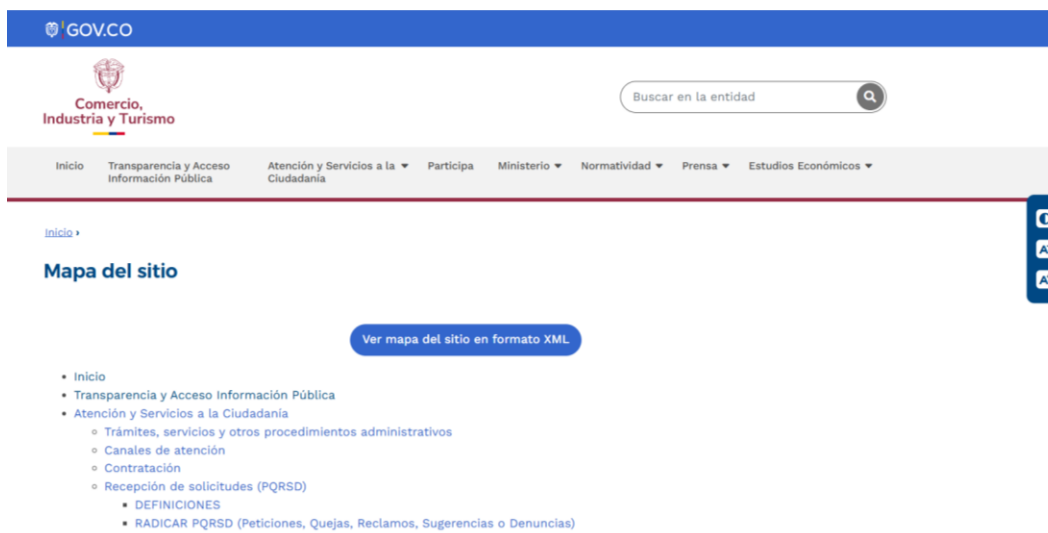
Aplicación MinCIT:

El Ministerio cuenta con un enlace en el pie de página (*footer*) de la sede electrónica MinCIT para acceder al mapa o índice del sitio, por lo cual cumple con este criterio.

Ilustración 4. Enlace al mapa del sitio en la sección inferior



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/inicio>
Ilustración 5. Sección mapa del sitio



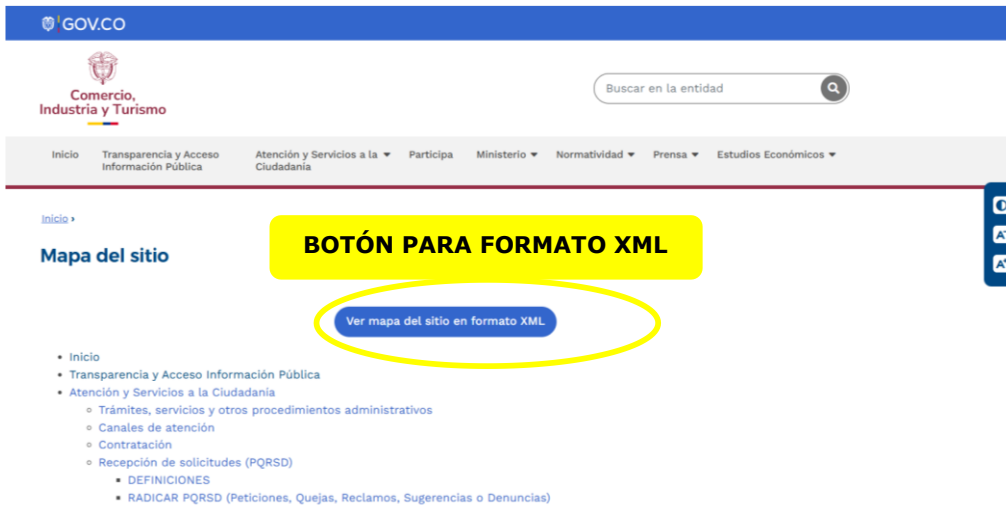
Fuente: <https://www.mincit.gov.co/sitemap>

Disponer de un mapa del sitio en formato XML para que sea visible a los motores de búsqueda, de forma que se facilite la accesibilidad a los usuarios.

Aplicación MinCIT:

Para dar cumplimiento a este ítem, el Ministerio incluyó al inicio del Mapa del Sitio un botón llamado “Ver Mapa del Sitio en Formato XML”, donde se pone a disposición de los ciudadanos el formato XML, cumpliendo plenamente el requerimiento.

Ilustración 6. Sección Mapa del Sitio



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/sitemap>

Ilustración 7. Mapa del Sitio en Formato XML



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/googlesitemap.xml>

Criterios de cumplimiento de la accesibilidad AA aplicables a la sede electrónica

B.1. CC1 - Alternativa texto para elementos no textuales

Elementos estáticos como fotografías, imágenes, diagramas, mapas y similares, como también, los sonidos cortos de alerta, vibraciones u otros que constituyan elementos no textuales, deben indispensablemente llevar un texto alternativo que cumpla con el mismo propósito que este elemento tiene para quienes lo pueden ver, escuchar o sentir.

Aplicación MinCIT:

En la sede electrónica se encuentran las fotografías e imágenes con sus respectivas descripciones, como se observa en la siguiente imagen:

Ilustración 8. Fotografía con descripción



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/prensa/foto-noticias>

Ilustración 9. Imagen con descripción



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/>

NOTA: Teniendo en cuenta que la información de la sede electrónica MinCIT es dinámica y contiene información histórica, el Ministerio continuamente se encuentra en depuración de este criterio.

B.2. CC2 - Complemento para videos o elementos multimedia

Los videos son elementos dependientes del tiempo (por su duración) y los momentos precisos que producen acciones específicas a visualizar. Para mostrar información de manera adecuada se debe sincronizar la multimedia o lo audiovisual en el momento y tiempo preciso, incorporando subtitulación o lengua de señas, incluso se puede establecer la opción de audio descripción.

La subtitulación, como regla general, corresponde a textos, por lo general, en la lengua original del idioma del multimedia, reflejando todos los eventos sonoros que se producen en el audio de la película. En todo caso, los subtítulos deben incluirse principalmente en español.

En caso de que se establezcan contenidos en lengua de señas, debe aplicarse la LSC, Lengua de Señas Colombiana.

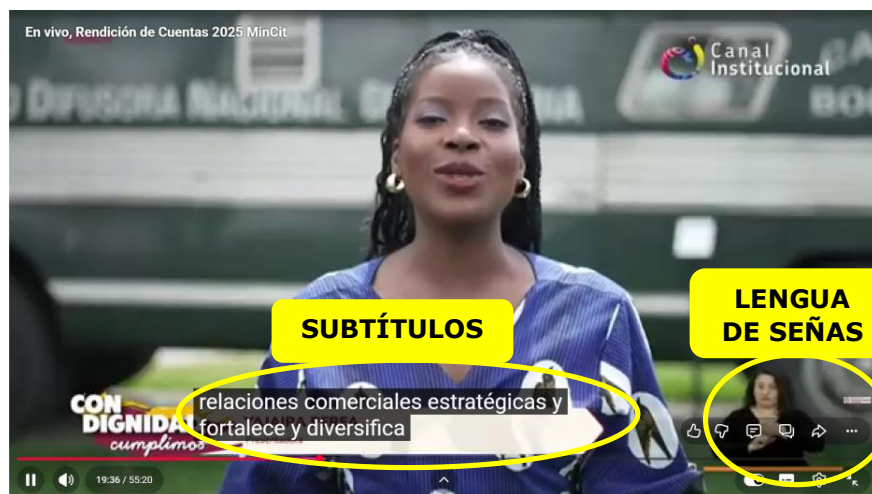
Para el caso del audio descripción, esta es entendida como la narración del audio mediante voz de los eventos visuales significativos que se producen en el multimedia o en lo audiovisual y que no son perceptibles mediante el audio base. La narración del audio descripción surge en los momentos que se requiere describir o facilitar el entendimiento de las imágenes y demás escenas. Si la multimedia tuviera voz y sonido, y con él todo el contenido audiovisual o multimedia fuese plenamente entendible, no sería necesaria el audio descripción.

Aplicación MinCIT:

Los videos presentados en la sede electrónica del MinCIT se enlazan en la plataforma de YouTube, que activa los subtítulos para el 100 % de ellos, permitiendo a los usuarios percibir lo que se dice y los sonidos del video.

Adicionalmente, como se mencionó, para las rendiciones de cuentas de la entidad y en la sección "*Misión, visión, objetivos y normas que rigen la entidad*", se incluye Lengua de Señas Colombiana y subtítulos.

Ilustración 10. Subtítulos en videos



Fuentes: <https://www.mincit.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas> -
<https://www.mincit.gov.co/>

B.3. CC3 - Guion para solo video y solo audio

Los elementos de información que fuesen solo video o solo audio deberán llevar, como alternativa, el texto del guion que los originó. Con ello podrá ser entendible la información por parte de muchos usuarios que no acceden al sonido o video.

Este texto puede ser ubicado junto con el enlace al video o al audio, o en un enlace junto al del elemento, indicando que se trata de la versión texto del contenido audiovisual y debe visualizarse en una nueva ventana.

Aplicación MinCIT:

Criterio no aplicable a la sede electrónica del MinCIT, porque no se cuenta con elementos de información que sean solo video o solo audio, por lo que no es necesario el uso de guiones.

B.4. CC4 - Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados

Los textos e imágenes deben ser conformados de manera que puedan ser visualizados sin mayor esfuerzo, lo anterior no implica hacer los contenidos grandes, solo se requieren ser visibles a cualquier usuario. Un ejemplo de lo anterior es disponer fuentes de texto de tamaño 12, dado que son adecuadas para lectura en pantallas de computador de escritorio.

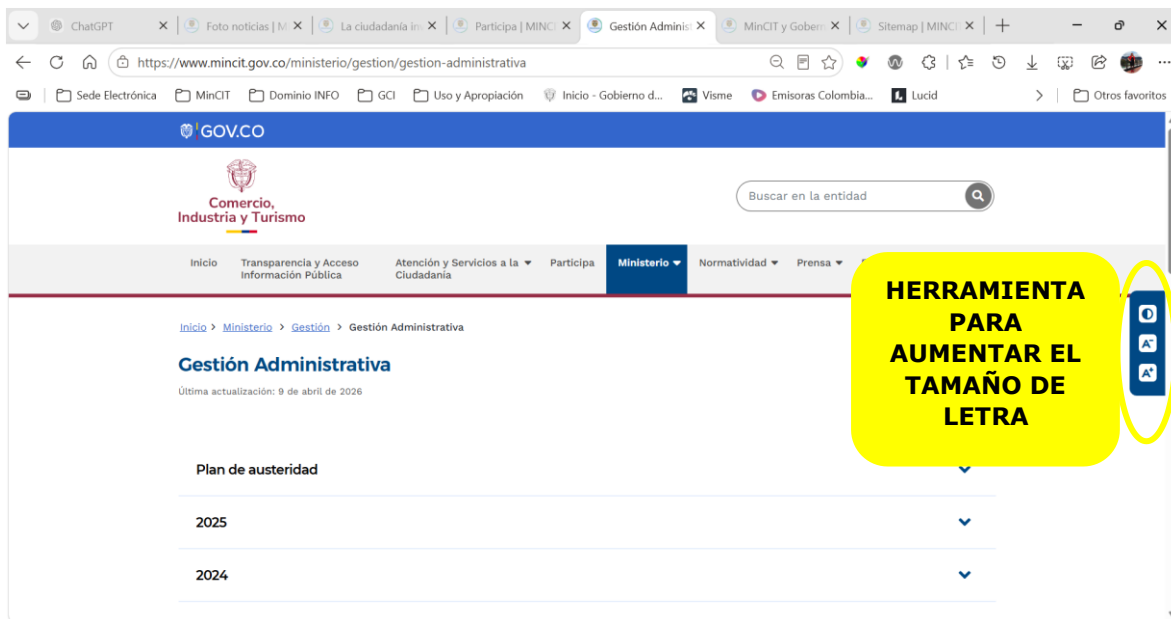
Debe verificarse que los distintos contenidos puedan aumentarse de tamaño hasta un 200% mediante el navegador u otra herramienta, sin que ellos se deformen o monten, ni generen desplazamiento horizontal en el navegador. De esta manera los textos pueden ser visibles de forma adecuada por cualquier usuario, además, quienes los requirieran pueden aumentar su tamaño mediante herramientas incorporadas al navegador web.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica del MinCIT cuenta con mecanismos para cumplir este requerimiento plenamente, que corresponden a las siguientes dos formas de ampliar el tamaño de la letra:

En la ventana en el lado derecho, se cuenta con una herramienta para aumentar el tamaño de la letra como se muestra en la ilustración 13.

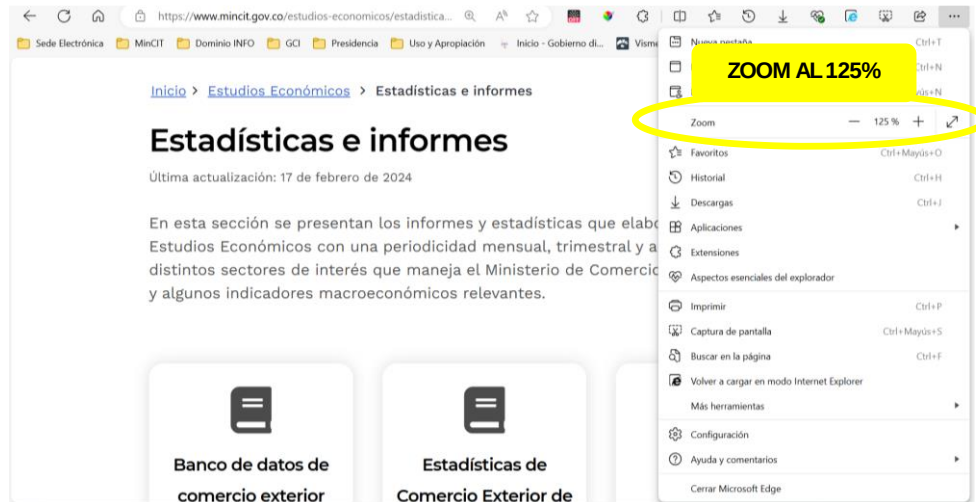
Ilustración 11. Herramienta para ampliar el tamaño de la letra



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-administrativa>

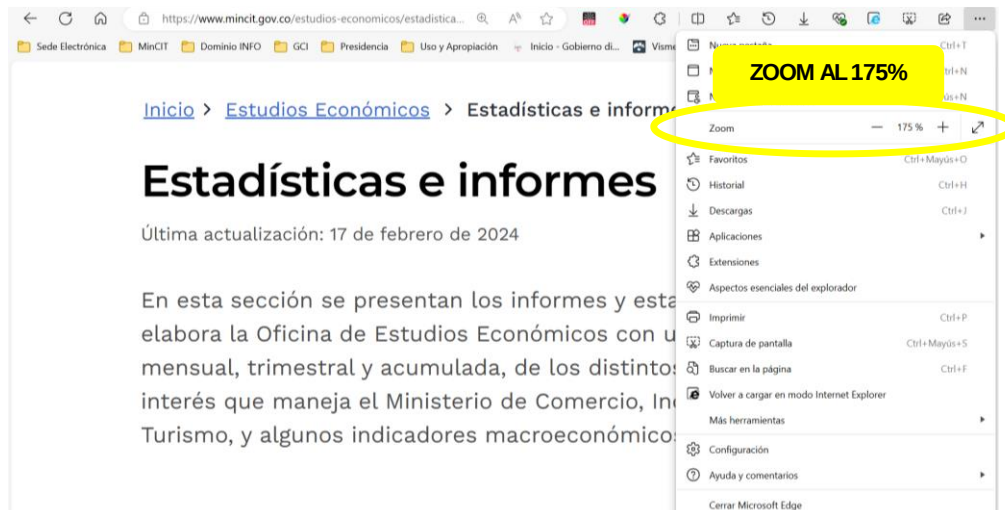
También se puede ampliar el tamaño de la letra con la herramienta zoom, con la que cuentan los navegadores como se muestra en las imágenes 14 y 15.

Ilustración 12. Zoom del navegador al 125%



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes>

Ilustración 13. Zoom del navegador al 175%



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes>

B.5. CC5 - Contraste de color suficiente en textos e imágenes

El contraste de color, de forma general, debe estar dado por colores de textos e imágenes cuyos fondos sean oscuros si los colores originales son claros, o viceversa. Ello garantiza contraste suficiente para visibilizar los textos y gráficos.

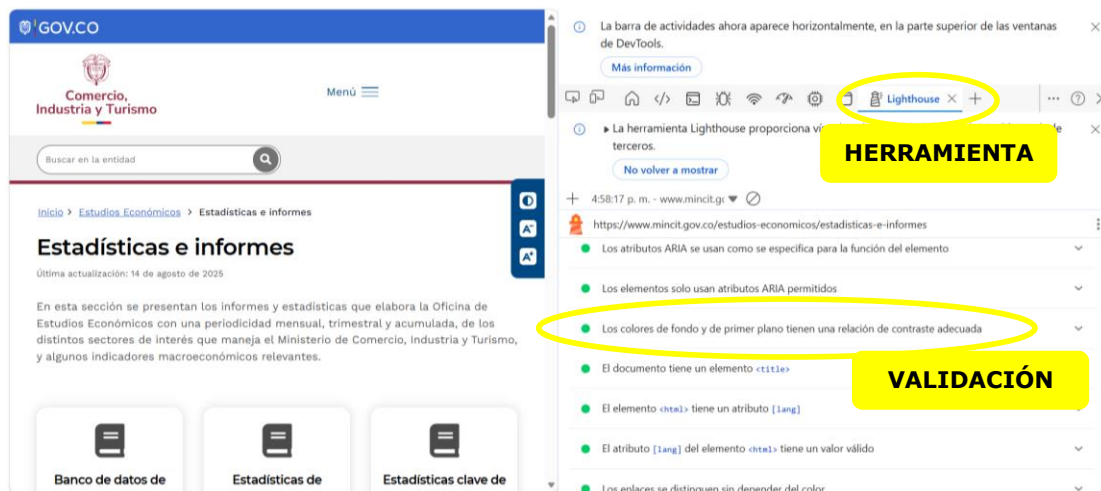
Los contrastes no deben ser de textos totalmente claros sobre fondos totalmente oscuros o viceversa, ya que todo sería blanco sobre negro o de contrastes similares.

El contraste de los colores debe permitir la visualización sin dificultad.

Aplicación MinCIT:

De acuerdo con la herramienta de Google – Lighthouse al validar el criterio de relación de contraste de la sede electrónica del MinCIT, se indica que se cumple de forma adecuada el requerimiento, como se muestra en la Ilustración 16.

Ilustración 14. Contraste validado con la Herramienta Lighthouse



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes>

B.6. CC6 – Imágenes alternas al texto cuando sea posible

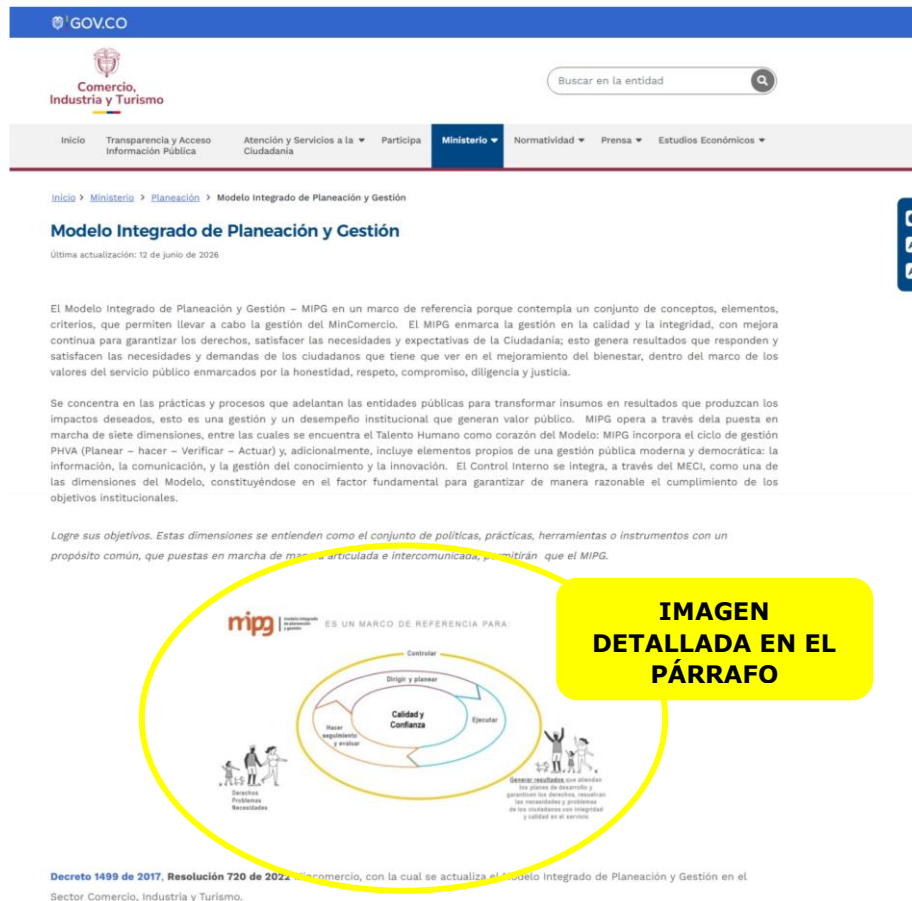
En la medida de lo posible y siempre que sea viable, la información debe entregarse mediante texto y acompañarse con la imagen que grafique lo descrito en el texto. Lo anterior brinda una ayuda valiosa para quienes tuvieran dificultad para la lectura o incluso permitiría que al visualizar imágenes rápidamente se pueda deducir el contexto de lo tratado. Este criterio no es obligatorio, sin embargo, cuando se incorpora, genera muchos más usuarios cómodos.

Aplicación MinCIT:

En la sede electrónica se encuentran casos como el del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, donde se cuenta con un texto que explica y

contextualiza a nuestros usuarios al respecto y luego va acompañado de una imagen que permite comprender mejor lo descrito, como se muestra en la imagen 17:

Ilustración 15. Información entregada como texto y acompañada de imágenes



GOV.CO

Comercio, Industria y Turismo

Buscar en la entidad

Inicio Transparencia y Acceso a la Información Pública Atención y Servicios a la Ciudadanía Participa **Ministerio** Normatividad Prensa Estudios Económicos

Inicio > Ministerio > Planeación > Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Última actualización: 12 de junio de 2026

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en un marco de referencia porque contempla un conjunto de conceptos, elementos, criterios, que permiten llevar a cabo la gestión del MinComercio. El MIPG enmarca la gestión en la calidad y la integridad, con mejora continua para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y expectativas de la Ciudadanía; esto genera resultados que responden y satisfacen las necesidades y demandas de los ciudadanos que tiene que ver en el mejoramiento del bienestar, dentro del marco de los valores del servicio público enmarcados por la honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es una gestión y un desempeño institucional que generan valor público. MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo; MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – hacer – Verificar – Actuar) y, adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECL, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Logre sus objetivos. Estas dimensiones se entienden como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG.

ES UN MARCO DE REFERENCIA PARA:

Calidad y Confianza

Hacer, implementar y evaluar

Ejecutar

Controlar

Dirigir y planear

Resultados: con atención los planes de desarrollo y garantizar los derechos, necesidades y prioridades de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

Decreto 1499 de 2017, Resolución 720 de 2022, con el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Sector Comercio, Industria y Turismo.

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion>

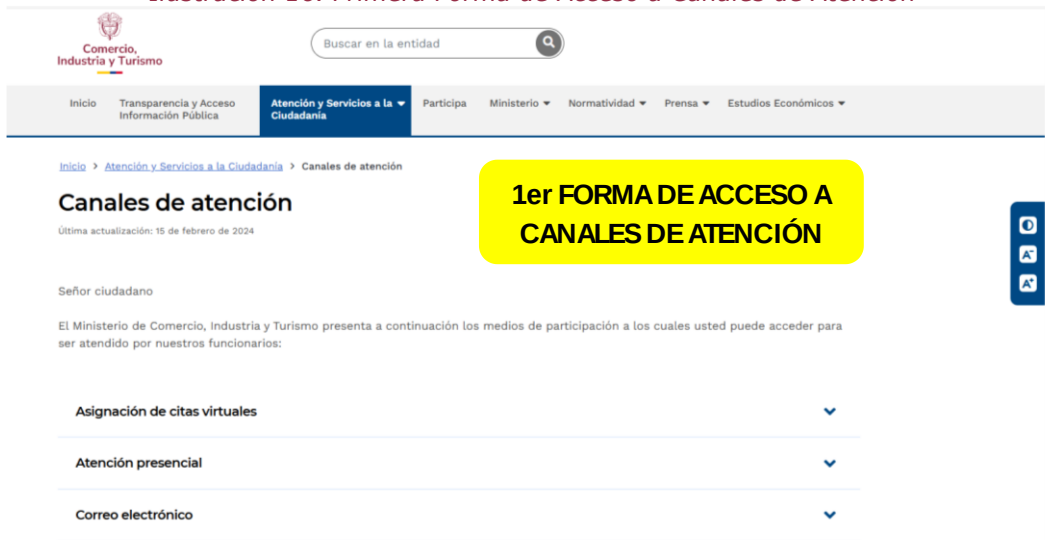
B.7. CC7 – Identificación coherente

Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica MinCIT cumple plenamente este requerimiento, toda vez que estandarizó estilos, nombres y comportamientos para enlaces y botones, como se muestra en las imágenes 18 y 19:

Ilustración 16. Primera Forma de Acceso a Canales de Atención



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/canales-de-atencion>

Ilustración 17. Segunda Forma de Acceso a Canales de Atención



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

B.8. CC8 – Todo documento y página organizado en secciones.

Todo sitio y toda página web debe contar con estructura que cubra todos los contenidos y además ser perceptible por usuarios con distintas condiciones.

Esto significa que los contenidos de una página o de un documento, deben contar con títulos y subtítulos o regiones y subregiones que agrupen todo el contenido de cada página.

Esto generalmente se hace a través de encabezados (H1 ... H6 en HTML) o mediante estilo título 1 a Título 6 para documentos en procesador de textos; o mediante regiones activas en HTML 5.

En páginas web podría ser con regiones, en vez de encabezados, o combinando las dos opciones para generar una estructura completa y legible.

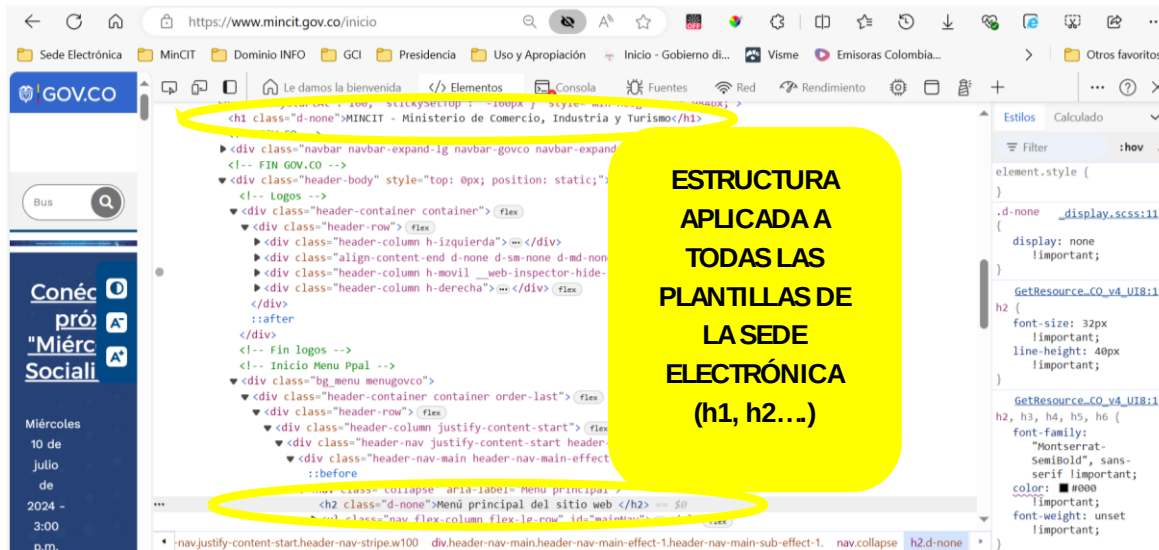
Adicionalmente las regiones activas pueden contar dentro de sí (en forma anidada) otras subregiones que generen la estructura que se requiera para dar claridad del contenido al usuario. Así, en el ejemplo anterior la región “encabezado”, podría tener tres subregiones, una con el buscador, otra con un banner de fotos y otra con el menú principal. En el mismo sentido, la región pie de página, podría contar con logos a entidades del gobierno, datos de contacto y créditos del sitio web y además etiquetadas como tal, lo cual favorece la ubicación y comprensión del sitio y sus contenidos.

Los sitios web generalmente cuentan con una estructura, pero ella solo es perceptible mediante colores de fondo o aspectos visuales similares, pero con las alternativas indicadas, estas serían utilizables y estructuradas para todos y no solo para quienes perciben el color y lo visual. Los títulos y regiones deben llevar nombres claros y acordes con el contenido o propósito de la sección y por supuesto no deben repetirse.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica MinCIT aplica este criterio a todo el contenido de cada página mediante una plantilla en la cual se crean los contenidos, teniendo en cuenta los encabezados (H1 ... H6 en HTML), como se observa en la imagen 20:

Ilustración 18. Sede electrónica organizada en secciones



Fuente: <https://www.mincit.gov.co>

B.9. CC9 – Contenedores como tablas y listas usados correctamente - Contenedores de información como listas y tablas permiten agrupar adecuadamente la información y relacionarla adecuadamente.

Cuando se usan tablas o listas debe garantizarse que los contenidos o datos se relacionen entre sí o tengan características comunes que ameriten que ellos se ubiquen en estos elementos. Así, una tabla que tiene datos en columnas que son del mismo tipo y filas que corresponden a registros o entidades similares, permitiría concluir que se constituye en una tabla bien conformada. Las tablas deben ser utilizadas para relacionar datos y no para organizar o dar diseño a la información.

Las listas deben tener en cuenta criterios similares, es decir, contener elementos comunes. En igual sentido con las listas y con todo elemento que agrupe otros dentro de sí, las listas permiten anidar otras, ya que ello implica pertenencia a uno de los ítems de la lista. A modo de ejemplo, una lista con las opciones de menú de un sitio podría contar con anidamiento de nivel 1 para las subopciones, y si estas tuvieran submenús se contemplaría en nivel de anidamiento 2.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica del MinCIT cuenta con tablas que tienen datos en columnas que son del mismo tipo y filas que corresponden a registros o entidades

similares, de acuerdo con el requerimiento. Como es el caso de los trámites ofrecidos por la entidad.

Ilustración 19. Tabla de Trámites de la Entidad

Trámites		Características
Aprobación de cuota(s) de exportación de azúcar sin refinar, panela y productos con azúcar a los Estados Unidos Obtener un cupo para exportación de azúcar sin refinar, panela y productos con azúcar a los Estados Unidos, con preferencias arancelarias, para aumentar y diversificar el comercio exterior de bienes y servicios y los flujos de inversión extranjera.	Trámite en línea Trámite sin costo Duración: 2 día(s) hábiles Área responsable: Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones Consulta del estado del trámite	Trámite en línea Trámite sin costo Duración: 430 día(s) Área responsable: Viceministerio de Turismo Consulta del estado del trámite

CADA FILA CONTIENE INFORMACIÓN DE UN TRÁMITE ESPECÍFICO, ESTO ES, TÍTULO. DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/tramites-y-servicios>

B.10. CC10 – Permitir saltar bloques que se repiten

Las secciones deben ser navegables y permitir que se muestre la información de manera lineal y continua como si se tratara de un texto en una sola columna, por tanto, es necesario que se creen mecanismos para saltar estos bloques. Lo anterior, generalmente se hace mediante un enlace al inicio de cada página, que permite al activarlo, avanzar al cuerpo de la página, lo que evita tener que pasar por todos los textos que se repiten.

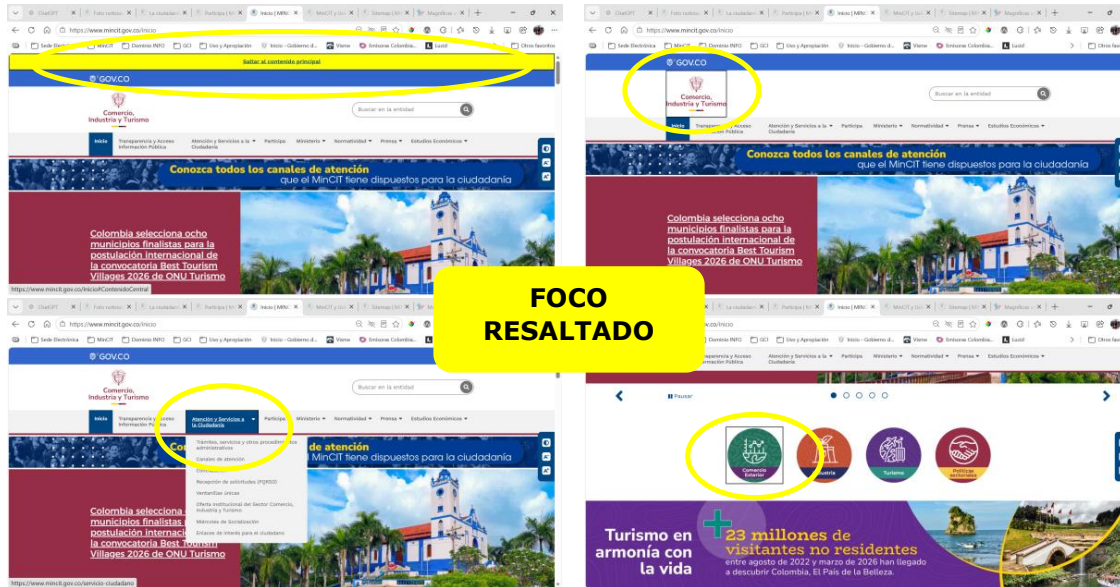
Este mecanismo en realidad consiste en un ancla que lleva el foco al cuerpo de la página.

El mencionado enlace puede dejarse oculto para no confundir a los usuarios o incluso dejarse visible para uso por algunos dispositivos como celulares, los cuales cuentan con pantallas pequeñas en las que es necesario avanzar por todos los contenidos de forma lenta hasta llegar al cuerpo, facilitando llegar de manera rápida a este sitio.

Aplicación MinCIT:

En este momento la sede electrónica del MinCIT cumple con el desplazamiento mediante la tecla TAB y el desplazamiento entre bloques.

Ilustración 20. Navegación por Teclado con Foco Visible



Fuente: www.mincit.gov.co

B.11. CC11 - Lenguaje de marcado bien utilizado

En el lenguaje HTML o XML para conformar páginas web, debe utilizarse la apertura y el cierre de cada marca; los inicios y fin de cada elemento deben ser adecuados y no traslaparse si ello no fuera requerido. Todo esto puede desarrollarse mediante validadores para el lenguaje de sitios web, los cuáles pueden consultarse en el sitio web de la W3C.

Una tabla o una lista utilizada para un solo elemento, no es correcta, lo mismo que iniciar una tabla al interior de una lista y terminar la lista sin haber cerrado la tabla. En general deben utilizarse bien los elementos del lenguaje de marcado para lo que son.

Aplicación MinCIT:

En la sede electrónica MinCIT se aplica esta norma al contenido de cada página, mediante plantillas con bloques preestablecidos que garantizan que se haga la apertura y cierre de cada elemento programado.

Ilustración 21. Lenguaje de marcado Ejemplo 1

Fuente: [view-source:https://www.mincit.gov.co/participa](https://www.mincit.gov.co/participa)

Ilustración 22. Lenguaje de marcado Ejemplo 2

Fuente: [view-source:https://www.mincit.gov.co/normatividad/conciliaciones](https://www.mincit.gov.co/normatividad/conciliaciones)

B.12. CC12 - Permitir encontrar las páginas por múltiples vías

Toda página web de un sitio debe ser posible de acceder o llegar a ella por distintas vías. Esto es, se debe poder llegar por mapa del sitio, por la ruta mediante la página principal y mediante el buscador.

La excepción a esta regla son las páginas intermedias de procesos, las cuales se acceden por el procedimiento al cual pertenecen solamente.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica MinCIT cumple plenamente este requerimiento porque cuenta con la existencia permanente y funcional de buscadores, menú principal y mapa del sitio en todas las secciones.

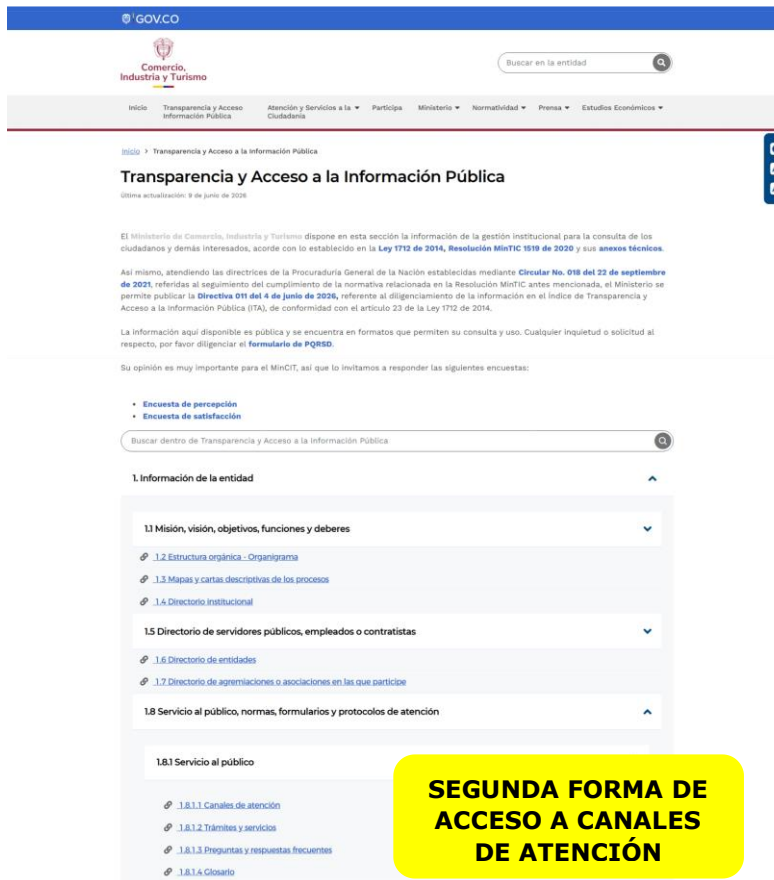
Ilustración 23. Primera Forma de Acceso a Canales de Atención



The screenshot shows the official website of the Ministry of Commerce, Industry and Tourism (MinCIT) of Colombia. The header includes the logo and name of the ministry, a search bar, and a navigation menu. The main content area is titled 'Canales de atención' (Channels of attention) and lists various services available to citizens, such as 'Atención presencial' (In-person attention), 'Correo electrónico' (Email), 'Atención telefónica' (Telephone attention), 'Radique su PQRS' (File your request), 'Radicación correspondencia virtual' (Virtual correspondence filing), 'Consulte el estado de su PQRS' (Check the status of your request), and 'Radicar solicitud de información con identificación reservada' (File request for information with reserved identification). A yellow callout box with the text 'PRIMERA FORMA DE ACCESO A CANALES DE ATENCIÓN' is overlaid on the right side of the screenshot.

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/canales-de-atencion>

Ilustración 24. Segunda Forma de Acceso a Canales de Atención



GOV.CO

Comercio, Industria y Turismo

Buscar en la entidad

Inicio Transparencia y Acceso a la Información Pública Atención y Servicios a la Ciudadanía Participe Ministerio Normatividad Prensa Estudios Económicos

Inicio > Transparencia y Acceso a la Información Pública

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Última actualización: 9 de junio de 2020

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dispone en esta sección la información de la gestión institucional para la consulta de los ciudadanos y demás interesados, acorde con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Resolución MinCIT 1519 de 2020 y sus anexos técnicos.

Así mismo, atendiendo las directrices de la Procuraduría General de la Nación establecidas mediante Circular No. 018 del 23 de septiembre de 2021, referidas al seguimiento del cumplimiento de la normativa relacionada en la Resolución MinCIT antes mencionada, el Ministerio se permite publicar la Directiva 011 del 4 de junio de 2020, referente al diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.

La información aquí disponible es pública y se encuentra en formatos que permiten su consulta y uso. Cualquier inquietud o solicitud al respecto, por favor diligenciar el **Formulario de PQRSB**.

Su opinión es muy importante para el MinCIT, así que lo invitamos a responder las siguientes encuestas:

- Encuesta de percepción
- Encuesta de satisfacción

Buscar dentro de Transparencia y Acceso a la Información Pública

1. Información de la entidad

1.1 Misión, visión, objetivos, funciones y deberes

- 1.2 Estructura orgánica - Organigrama
- 1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos
- 1.4 Directorio institucional

1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- 1.6 Directorio de entidades
- 1.7 Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe

1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

1.8.1 Servicio al público

- 1.8.1.1 Canales de atención
- 1.8.1.2 Trámites y servicios
- 1.8.1.3 Preguntas y respuestas frecuentes
- 1.8.1.4 Glosario

SEGUNDA FORMA DE ACCESO A CANALES DE ATENCIÓN

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

B.13. CC13 Navegación coherente

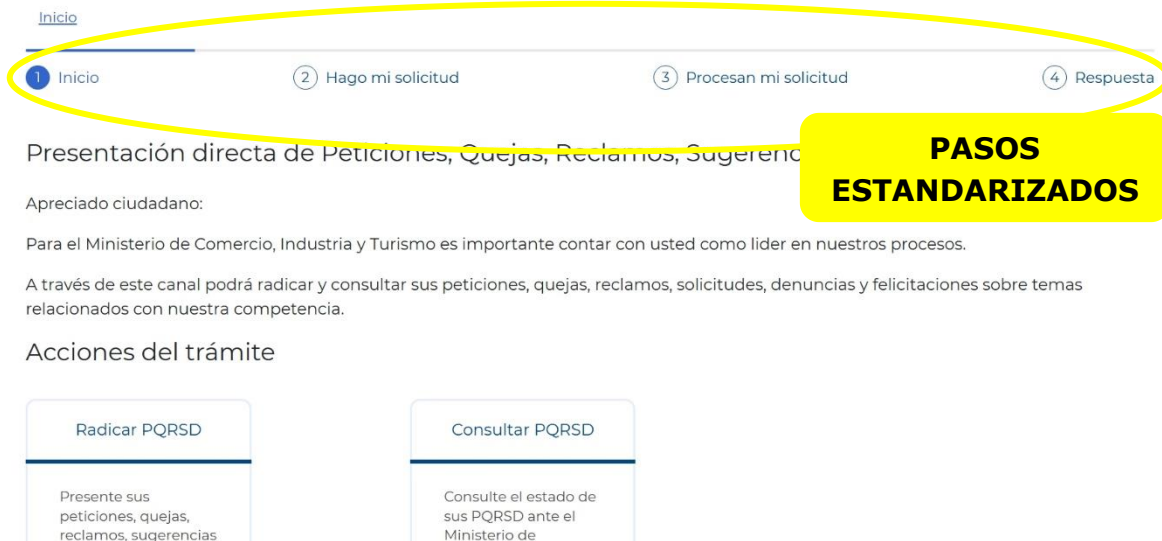
Cada proceso o procedimiento que se repita en más de un sitio debe realizarse en todas partes con el mismo orden, los mismos pasos y de la misma forma.

A modo de ejemplo, la forma de realizar los pasos para solicitar preguntas o formular quejas en un sitio web, siempre tiene los mismos pasos y estos son siempre iguales en orden, secuencia y en su aspecto.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica MinCIT tiene estandarizados los pasos para realizar preguntas o formular quejas, cumpliendo plenamente con este requerimiento, como se muestra en las siguientes imágenes:

Ilustración 25. Formulario PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias)



The screenshot shows the PQRSD form interface. At the top, there is a progress bar with four steps: 1. Inicio (highlighted with a yellow oval), 2. Hago mi solicitud, 3. Procesan mi solicitud, and 4. Respuesta. Below the progress bar, the text reads: 'Presentación directa de Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias'. A yellow box on the right side of the form contains the text 'PASOS ESTANDARIZADOS'. Below this, the text says: 'Apreciado ciudadano: Para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es importante contar con usted como líder en nuestros procesos. A través de este canal podrá radicar y consultar sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones sobre temas relacionados con nuestra competencia. Acciones del trámite'. There are two buttons: 'Radicar PQRSD' and 'Consultar PQRSD'. Below each button is a description of the action: 'Presente sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias' and 'Consulte el estado de sus PQRSD ante el Ministerio de'.

Fuente:

<https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/contactenos-y-pqrsd/radicar>

B.14. CC14 Orden adecuado de los contenidos si es significativo

Los contenidos de una página, así como las secciones que hacen parte de ella, deben aparecer en el código en un orden en el que los contenidos sean significativos y comprensibles para quienes acceden a ellos sin el diseño.

Esto se puede comprobar revisando en el código que el orden sea el adecuado, para lo cual, se podrá hacer uso de las herramientas de verificación disponibles. Otra forma de cómo puede hacerse es desactivando las hojas de estilo y revisando la información para determinar que con el orden en que se muestra el contenido, de forma que este se entienda.

Aplicación MINCIT:

El Ministerio verifica y ajusta de forma periódica, por medio de lectores de pantalla, el contenido de su sede electrónica, buscando que sea interpretado en el mismo orden visual de los elementos o en un orden claro y comprensible.

Teniendo en cuenta que la información de la sede electrónica MinCIT es dinámica y contiene información histórica, el Ministerio continuamente se encuentra en depuración de este criterio.

Ilustración 26. Visualización de la sede electrónica sin estilos

MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

[Saltar al contenido principal](#)

Contraste

Reducir letra

Aumentar letra



Comercio,
Industria y Turismo

Digite su palabra a buscar:

Menú

Menú principal del sitio web

- [Inicio](#)
- [Transparencia y Acceso Información Pública](#)
- [Atención y Servicios a la Ciudadanía](#)
 - [Trámites, servicios y otros procedimientos administrativos](#)
 - [Canales de atención](#)
 - [Contratación](#)
 - [Recepción de solicitudes \(PQRSD\)](#)
 - [Ventanillas únicas](#)
 - [Oferta Institucional del Sector Comercio, Industria y Turismo](#)
 - [Miércoles de Socialización](#)
 - [Enlaces de interés para el ciudadano](#)
- [Participa](#)
- [Ministerio](#)
 - [Ministerio](#)
 - [El Ministro](#)
 - [Organización](#)
 - [Normograma SIG](#)
 - [Gestión](#)
 - [Planeación](#)
 - [Contratación](#)
 - [Políticas](#)
 - [Conozca más](#)

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/>

B.15. CC15 Advertencias bien ubicadas

Todo aviso, mensaje o aclaración sobre un proceso a realizar, un campo a ingresar o proceso a desarrollar, debe contar con las advertencias y avisos antes del campo, proceso o acción a realizar.

El aviso, a modo de ejemplo, “Los campos con asterisco (*) son obligatorios”, debe visualizarse previo al formulario al que afecta, esto dado que, si se visualiza después, podría no servir para usuarios de lector de pantalla debido únicamente tendrían dicha información al terminar de diligenciar el formulario.

En igual sentido, la aclaración de que un texto de campo de formulario debe escribirse en mayúsculas, debe estar junto con el nombre del campo y no en la línea siguiente. Así, “Nombres y apellidos completos (en mayúscula fija)” sería la secuencia correcta para este mensaje, teniendo el campo de edición luego del paréntesis.

Aplicación MinCIT:

El Ministerio cumple con el criterio de advertencias ubicadas correctamente mediante mensajes de error y resalto en color rojo, lo cual le permite al usuario estar informado y corregir la información previo a su envío.

Ilustración 27. Advertencias bien ubicadas

Registro de PQR a nombre personal

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, pone a disposición de la ciudadanía el siguiente formulario electrónico a través del cual podrá registrar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias por actos de corrupción respecto a cualquier trámite o servicio que sea de nuestra competencia.

Asegúrese de dejar la información necesaria para responderle.

Los campos con * son obligatorios.

Seleccione la opción como presentará su solicitud:

☐ A nombre personal ☐ Anónimo

ADVERTENCIAS BIEN UBICADAS

Información del solicitante

Tipo solicitante*
No ha seleccionado ninguna opción.

¿Usted permite respuesta a través de medios electrónicos?*
No ha seleccionado ninguna opción.

Población vulnerable *
No ha seleccionado ninguna opción.

Información étnica *
No ha seleccionado ninguna opción.

Ocupación *
No ha seleccionado ninguna opción.

Nivel educativo *
No ha seleccionado ninguna opción.

Fuente:

[https://gestiondocumental.mincit.gov.co/TMS.Solution.GESTIONDOC/\(SwqUB8M7\)/GW/es/PortalGovMINCIT/FormularioPQR](https://gestiondocumental.mincit.gov.co/TMS.Solution.GESTIONDOC/(SwqUB8M7)/GW/es/PortalGovMINCIT/FormularioPQR)

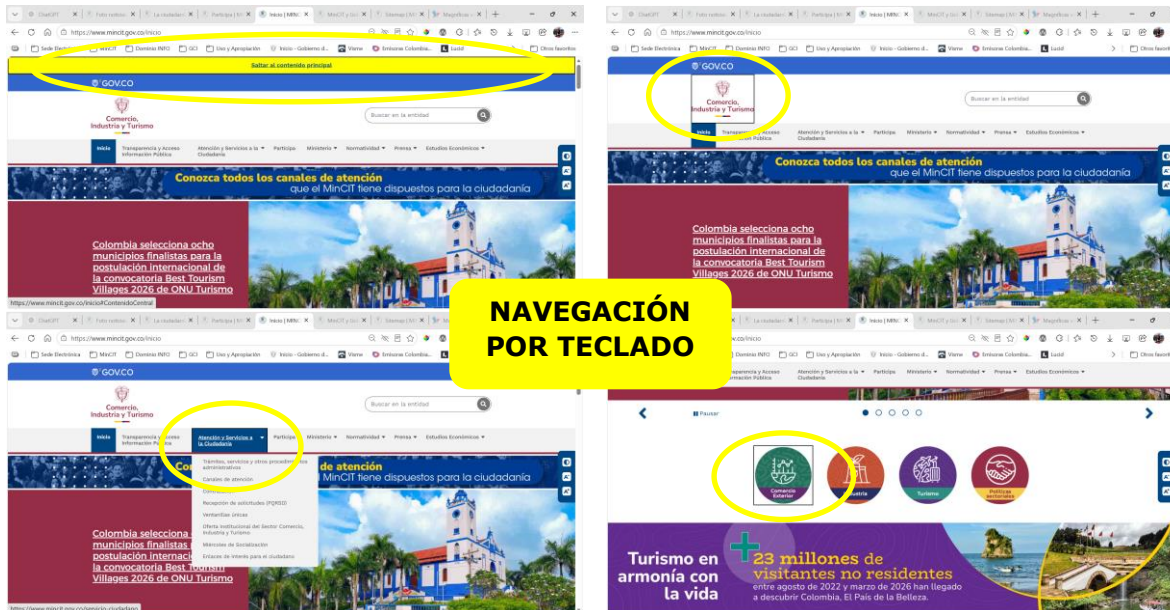
B.16. CC16 - Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación

Deben revisarse en los contenidos que, al navegarlos con la tecla Tabulador, se accedan en el orden correcto. En caso de no ser así, debe organizarse la forma de avanzar por estos elementos.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica MinCIT cumple este criterio, ya que se puede navegar en orden con la tecla tabulación y se resalta donde se encuentra el foco.

Ilustración 28. Orden del foco



Fuente: <https://www.mincit.gov.co>

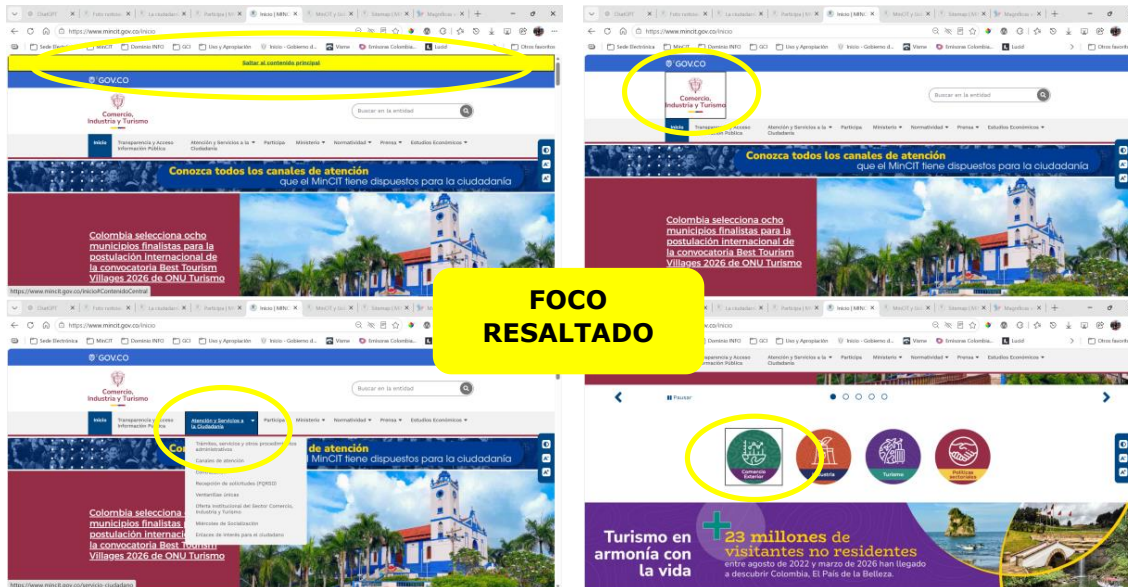
B.17. CC17 - Foco visible al navegar con tabulación

Debe comprobarse que, al moverse con Tabulador por los contenidos, en los sitios en los que se detiene el sistema, estén visibles mediante un resaltado o punteado en el elemento distinguible visualmente. Este aspecto se adquiere al utilizar un lenguaje de marcado accesible, por ejemplo, HTML 5. Debe revisarse y configurarse si fuera necesario, que el resaltado sea suficientemente contrastante con el contenido para que pueda percibirse sin mayor esfuerzo.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica MinCIT cuenta con un foco visible, que resalta en un cuadrado el lugar donde se encuentra ubicado el usuario/visitante.

Ilustración 29. Foco visible al navegar con tabulación



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/normatividad>

B.18. CC18 - No utilizar audio automático

No debe surgir sonido de manera automática en un sitio al ingresar o llegar a él de forma automática, a no ser que este sonido tenga una duración menor a tres segundos. De lo contrario, debe permitirse que el sonido sea activado y pausado por el usuario que usa los contenidos.

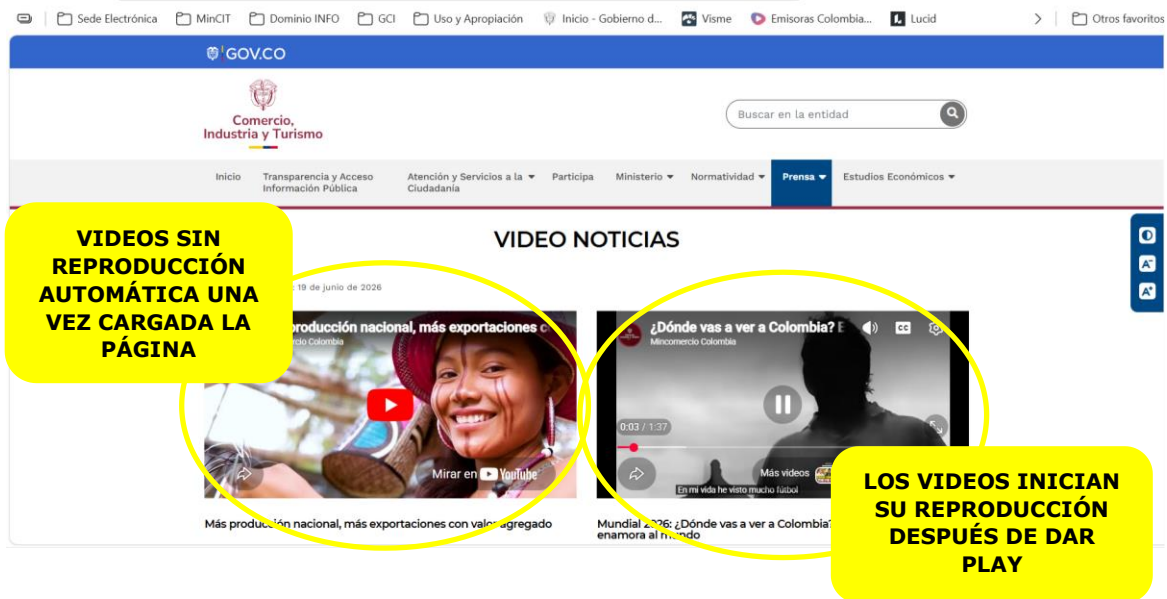
Cuando los contenidos son sonoros, activados de forma automática y los usuarios utilizan el sonido para acceder a la información como con los lectores de pantalla, es posible que el sonido no sea posible escucharlo, en cuyo caso, se pierde el control del sistema por el usuario y la única opción que le queda es salir del sitio.

Por lo anterior, deben generarse mecanismos para controlar estos eventos en vez de producirlos de forma automática.

Aplicación MinCIT:

En la sede electrónica MinCIT los únicos elementos que tienen audio son los videos, los cuales se visualizan mediante la plataforma de YouTube, en la que se desactivó la opción de reproducción automática.

Ilustración 30. Videos sin audio automático



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/>

B.19. CC19 - Permitir control de eventos temporizados

Una lectura que surge y al cabo de algunos segundos cambia a otra en forma automática en tiempos preestablecidos, requiere que se permita al usuario alargar o eliminar el control de tiempo, esto, dado que algunos usuarios podrían no alcanzar a leer o capturar los contenidos en este lapso.

Una serie de preguntas que deben responderse en un tiempo determinado debería permitir eliminar o aplazar el control del tiempo ya que algunos usuarios podrían no leer al mismo ritmo de otros. Si las preguntas se invalidaran al suspender el tiempo por tratarse de un test de velocidad de lectura o similar, esta prueba no sería válida para quienes no pudieran por cualquier circunstancia leer al ritmo estándar de lectura.

El control del tiempo debería poderse eliminar o aplazarse si ello fuese posible, de acuerdo con el propósito buscado. Por supuesto existen casos en los que ello no podría hacerse ya que se invalidaría el proceso o evento objeto de la temporización, como en el caso de una subasta o una prueba de tiempo, casos en los que se requiere una advertencia previa sobre la imposibilidad de esta modificación.

Aplicación MinCIT:

En la sede electrónica MinCIT estos eventos temporizados se dan únicamente en los rota banner de la página principal, que permiten detener la temporización o avanzar y retroceder manualmente, además de indicar la cantidad de noticias o temas que se tienen, por lo que se cumple este requerimiento plenamente.

Ilustración 31. Eventos temporizados que se pueden controlar



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/>

B.20. CC20 - Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo

Los contenidos de los sitios que provoquen movimiento, cambio automático, parpadeo o similares, deben poder pausarse o suspenderse, debido a que algunos usuarios no pueden concentrarse con este movimiento o efectos de cambio, para hacer lectura de otros contenidos simultáneos.

Sobre el parpadeo de los contenidos debe tenerse especial cuidado, dado que, para algunos usuarios, este efecto en frecuencias superiores a tres veces por segundo (3 Hertz), podría generarles problemas de salud, por lo que no se debe hacer uso de estas frecuencias en los contenidos.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica MinCIT cumple plenamente con este criterio, ya que no cuenta con elementos que generen parpadeos. La sede electrónica tiene unos rota banner con las noticias principales y los programas transversales, que

pueden ser controlados con un botón de pausa o *play*, flechas de adelanto y retroceso y ubicación y número de la noticia en la cual se está ubicado.

Ilustración 32. Control de rota banner



Fuente: www.mincit.gov.co

B.21. CC21 - No generar actualización automática de páginas

Las páginas no deben actualizarse automáticamente sin advertir al usuario de ello. Si ello se hiciera, algunos usuarios como los de lectores de pantalla o renglones braille podrían perder el control del sitio del sistema, ocasionando pérdida de tiempo al tener que ubicarse de nuevo donde estaban.

Aplicación MinCIT:

Se cumple plenamente este criterio porque la sede electrónica MinCIT no genera actualizaciones automáticas de páginas.

B.22. CC22 - No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas

Si un objeto recibe el foco del sistema, no debe provocar cambios automáticamente ya que puede impedir la continuidad del contenido para los usuarios como los de baja visión o quienes usan lectores de pantalla. En igual

sentido, puede generar una situación adversa, por ejemplo, cuando se ingresa un dato y se produce con base en este dato un cambio automático inadvertido.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica MinCIT cumple de manera plena con este criterio, ya que no genera cambios automáticos al recibir el foco o entradas, por lo que no es aplicable presentar imágenes que ilustren el cumplimiento de este requisito.

B.23. CC23 - Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones

Los títulos de las páginas deben ser claros e indicar la ubicación dentro del sitio web. La forma adecuada para asignar los títulos a las páginas es indicando el nombre de la página actual y separado por un guion, el nombre del sitio o portal. De esta manera “Quiénes somos – Institución/Empresa XYZ” brinda la claridad de la ubicación en sitio y página específica.

Respecto a las secciones de las páginas del sitio, ellas se indican estructuradamente, pero adicionalmente deben contar con nombres con texto claro y entendible sobre ubicación o contenido. Así, la sección “Noticias”, es muy diciente de lo que contiene y el sitio de ubicación, pero varios contenidos de noticias en regiones denominadas todas “Artículo” no son claras y confunden. Por tanto, las secciones y regiones deben contar con nombres claros y legibles, además que no se repitan.

Aplicación MinCIT:

En la sede electrónica MinCIT se cumple este criterio cabalmente, ya que no cuenta con textos que no sean adecuados en títulos, páginas, secciones o en la miga de pan.

Ilustración 33. Primer ejemplo de título acorde a la información



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/conozco-mas/plan-anual-de-adquisiciones>

Ilustración 34. Segundo ejemplo de título acorde a la información



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/contratacion>

B.24. CC24 - Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario

Los nombres de los campos de formulario deben ser totalmente claros en lo que solicitan.

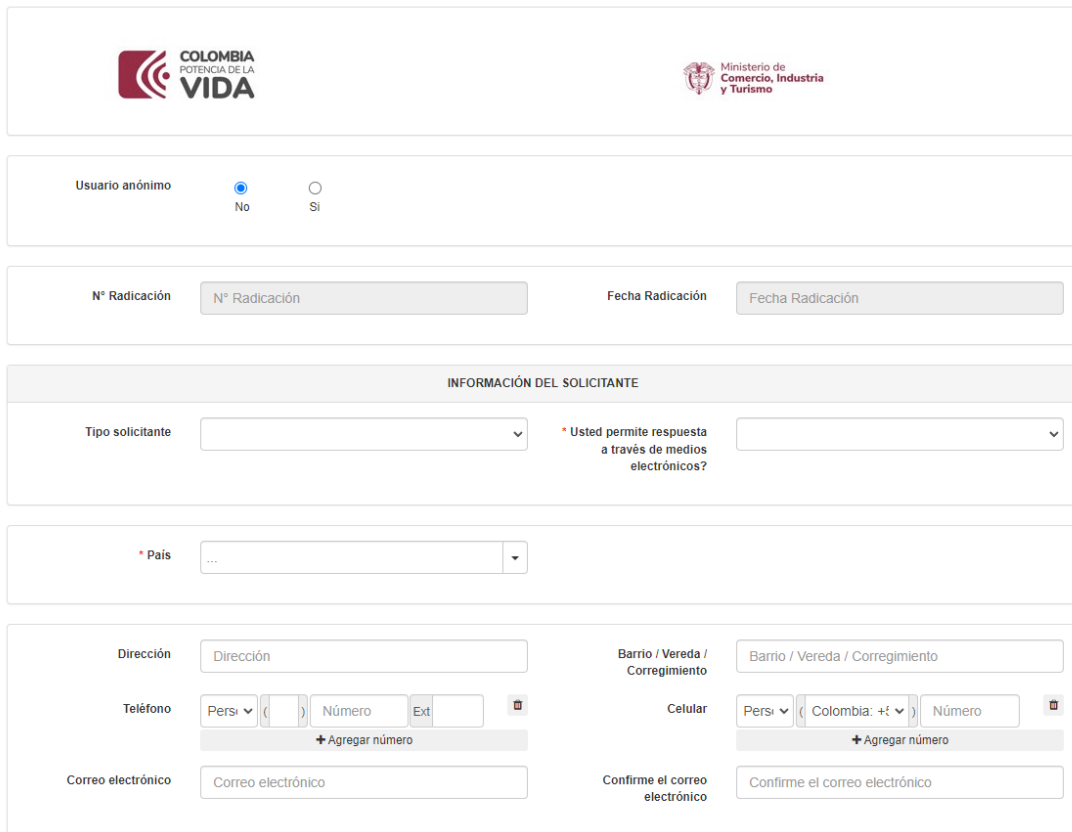
De esta manera, el campo "Nombre:" debe ser solo para ingresar el nombre, no el nombre y apellidos completos como se puede pretender en algunos formularios. Si se pide un dato o información, el nombre del campo debe decir claramente lo solicitado e incluso, indicar adecuadamente la forma de ingresar este campo, por ejemplo, diligenciar "en mayúscula fija".

No debe dejarse a deducción o a la intuición del usuario el nombre del dato ya que ello puede generar errores, ya que todos los usuarios pueden no contar con las capacidades para entender lo que se pretende.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica del MINCIT cumple con este criterio, sin embargo, como se mencionó anteriormente en los criterios relacionados con formularios, el Ministerio está haciendo algunos ajustes al respecto para mejorarlos.

Ilustración 35. Encuesta de satisfacción con indicaciones claras



The screenshot shows a web form for a satisfaction survey. At the top, there are logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and the 'Ministerio de Comercio, Industria y Turismo'. Below the logos, there is a section for 'Usuario anónimo' with radio buttons for 'No' (selected) and 'Si'. This is followed by input fields for 'N° Radicación' and 'Fecha Radicación'. A section titled 'INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE' contains a dropdown for 'Tipo solicitante' and a checkbox for '* Usted permite respuesta a través de medios electrónicos?'. Below this is a dropdown for '* País'. The bottom section contains fields for 'Dirección', 'Barrio / Vereda / Corregimiento', 'Teléfono' (with 'Pers.' and 'Número' sub-fields), 'Celular' (with 'Pers.' and 'Número' sub-fields), 'Correo electrónico', and a 'Confirme el correo electrónico' field. There are also links to 'Agregar número' for both phone and cellular fields.

Fuente: <https://encuestas.mincit.gov.co/index.php/456823>

B.25. CC25 - Utilice instrucciones expresas y claras

Las instrucciones para diligenciamiento o para interpretar o entender los contenidos deben estar presentes y ser claras. Así, un sitio que cuente con una sección cuyo título es “Formulario para registrarse ante la Entidad” y el texto “A continuación encontrará algunos campos que deberá diligenciar para quedar registrado ante la entidad XYZ, con el fin de poder acceder a los servicios que ella brinda...”, generan que el contenido sea totalmente claro sobre lo que debe hacerse. Se debe evitar suposiciones de que todo el público entenderá de que se trata.

Lo anterior, debe ser aplicado en todos los procesos y procedimientos que impliquen realizar algunos pasos o acciones, con el fin de que los usuarios los entiendan y los realicen de la mejor manera.

En las instrucciones deben darse indicaciones alternas para los eventos que contengan información brindada por un canal sensorial exclusivo. Así, si se indica, por ejemplo, que en el siguiente listado de empleados los que se encuentran en color rojo son los que no salen a vacaciones, debería indicarse adicionalmente que los empleados en rojo y con asterisco (*), son los que no saldrán a vacaciones. De esta manera podrá ser entendida la instrucción por quienes vieran el color y por quienes no, ya que el texto que acompaña podrá ser interpretado adecuadamente por lectores de pantalla, líneas Braille u otra tecnología de apoyo que puedan tener los usuarios.

En el mismo sentido, la instrucción “cuando surja el sonido del pito, inicie la actividad”, debe mostrar un texto alternativo y simultáneo con el sonido, de modo que quienes no tengan parlantes o no escuchen por cualquier circunstancia, puedan interpretar y utilizar la instrucción.

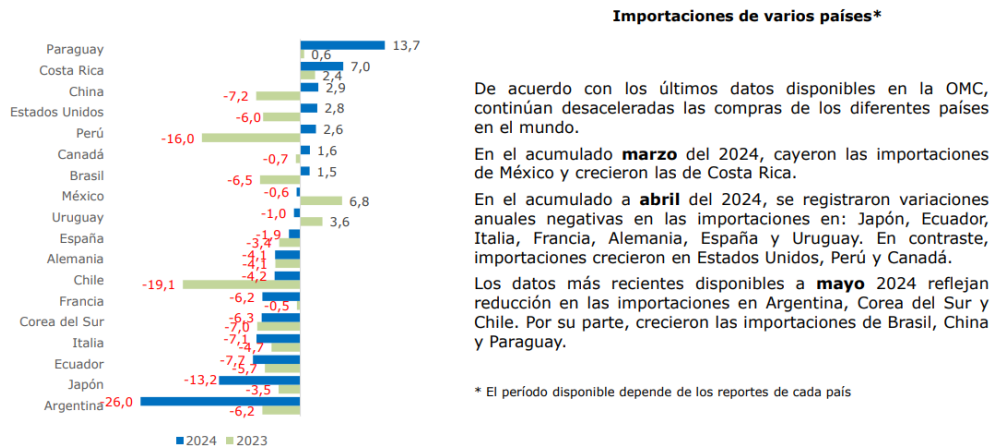
Ello debe aplicar a toda indicación mediante un único canal sensorial para proporcionar acceso a todos y no solo a los que pudieran manejar el canal sensorial específico. Tener en cuenta que para estos casos el texto es casi siempre la mejor forma alterna de entregar el contenido sensorial y ello dado que el texto puede ser convertido mediante ayudas técnicas en voz, braille u otras formas de acceso a la información.

Aplicación MinCIT:

Este atributo se cumple respecto a las indicaciones que se deben dar a los procedimientos. Es importante mencionar, que teniendo en cuenta que la información de la sede electrónica MinCIT es dinámica y contiene información histórica, el Ministerio continuamente se encuentra en depuración de este criterio.

Ilustración 36. Información con indicaciones alternas en color

Gráfico 3a. Demanda externa diferentes países



Fuente: OMC. Cálculos OEE - MINCIT.

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-industria/2023/mayo/oee-fld-industria-manufacturera-mayo2023.pdf.aspx>

B.26. CC26 - Enlaces adecuados

Los enlaces deben contar con un texto que sea claro e indicativo del sitio o ventana que abrirá o el documento al que llegará.

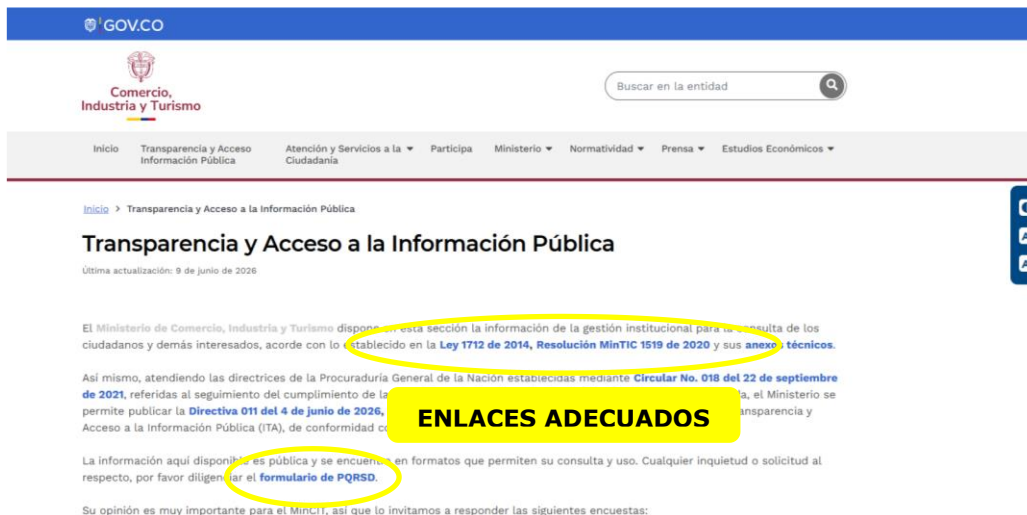
Por tanto, los enlaces deben ser claros y entendibles por sí solos y sin requerir del contexto en el que se encuentran.

Enlaces como “Aquí”, “Ver más” y similares, en la mayoría de ocasiones se muestran como repetidos y ello no permite seleccionar el enlace adecuado cuando se tiene la oportunidad de listar enlaces para agilizar el trabajo como cuando se usan lectores de pantalla

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica MINCIT verifica los textos de sus enlaces para que estos sean adecuados. Sin embargo, por la cantidad de información histórica con que se cuenta, el Ministerio seguirá buscando en su información más antigua para estandarizarla.

Ilustración 37. Ejemplo de enlaces adecuados



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

B.27. CC27 - Idioma

Cada página de un sitio web debe indicar el idioma en el que está conformada. Ello se informa en los metadatos, en los que se referencia esta característica.

Si se indicara el idioma del sitio web, pero en algún sitio se tuviera un texto en otro idioma, deberá existir un mecanismo para cambiar al idioma del sitio web.

Los lectores de pantalla detectan estas indicaciones y pronuncian la información con la fonética del idioma correspondiente, por lo que es fundamental que la selección del idioma se maneje correctamente.

Aplicación MinCIT:

Según evaluación de Lighthouse se cumple este componente. También se puede evidenciar este criterio al revelar el código de la página en la etiqueta `lang = "es"`, lo que significa que la página está en español.

Ilustración 38. Lenguaje



Fuente: view-source:https://www.mincit.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica

B.28. CC28 - Manejo del error

Al producirse un error, este debe ser mostrado en texto claro, entendible e indicando lo sucedido, además, debe sugerirse la solución si fuera posible.

El texto de error debe ubicarse en un sitio visible, fácilmente detectable para el usuario y con características de contraste y tamaño adecuado para distintos tipos de usuarios.

Es importante que se brinden orientaciones que prevengan sobre la ocurrencia de errores si fuese posible. Ello los evita y ahorra tiempo a la hora de diligenciar información.

Aplicación MinCIT:

Actualmente, la sede electrónica MinCIT cumple este criterio porque cuenta con mensajes de error en los enlaces (links) que no funcionan o que se digitan de manera errada.

Ilustración 39. Mensaje de Error para Enlaces



B.29. CC29 - Imágenes de texto

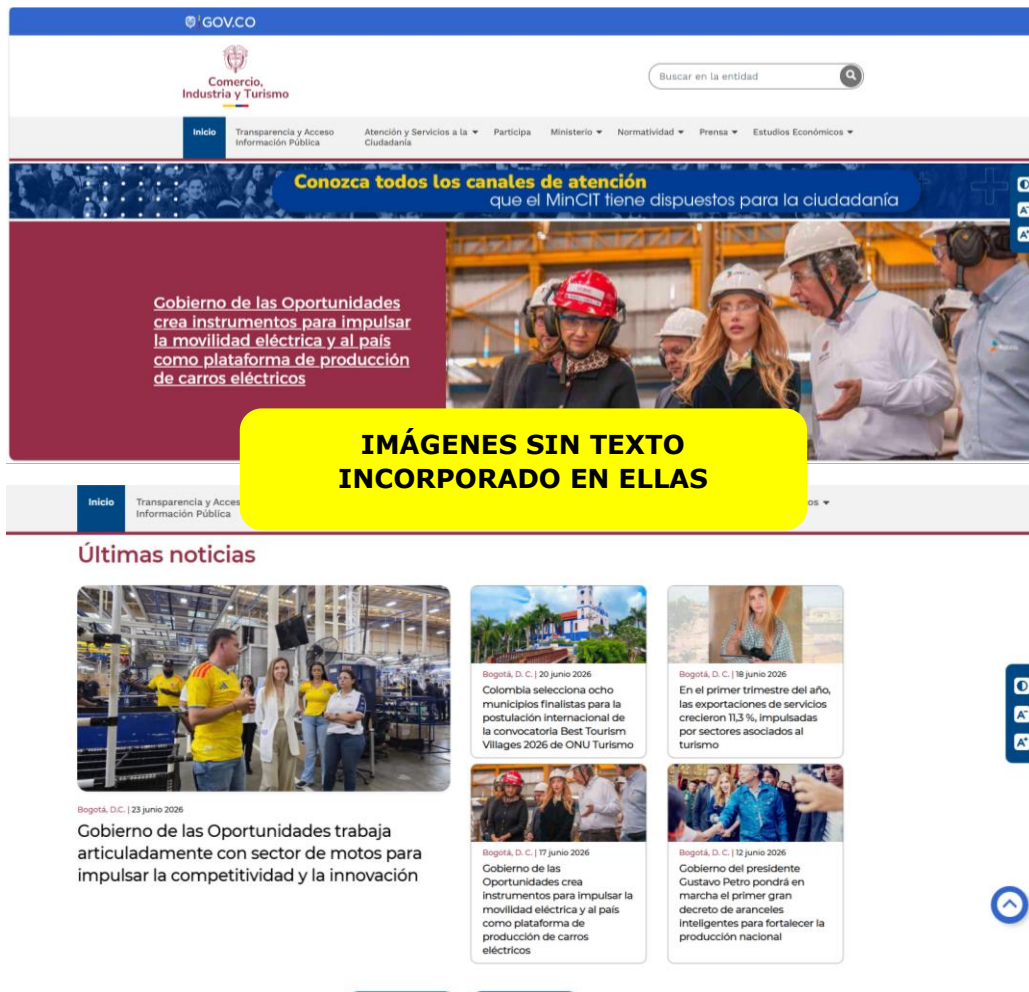
No se debe entregar información de texto incorporada a las imágenes, ya que esta información no puede ser leída por las ayudas técnicas de algunos usuarios.

Si fuese indispensable entregar esta información de esta forma, debe entregarse texto alternativo similar que no sea imagen. Si se tratara de un documento firmado y por ello fuera la imagen escaneada, deberá proporcionarse el texto alternativo y la indicación de original firmado, o disponer de documentos con lectura con reconocimiento óptico de caracteres – OCR, por sus siglas en inglés.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica MinCIT no cuenta con imágenes que contengan texto incorporado en ellas. Frente a los documentos escaneados como imágenes, el Ministerio se encuentra en proceso de ajustes para los casos históricos.

Ilustración 40. Imágenes sin texto incorporado



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/>

B.30. CC30 - Objetos programados

Los objetos programados que se insertan en los sitios permiten generar algunas acciones de formas, ya sea más llamativas o más eficientes en apariencia.

Estos elementos deben ser totalmente accesibles, lo que implica que ellos cumplan todos y cada uno de los criterios que en esta sección se han mostrado. No seleccione nunca un objeto programado sin haber determinado si es accesible.

Un ejemplo de estos objetos es un calendario que surge al llegar al campo fecha, el cual muestra este elemento y permite seleccionar un día específico, con lo que

se ingresará la fecha al campo. Estos objetos muchas veces son manejables solo mediante ratón, lo que deja a muchos usuarios por fuera de su manejo. Es indispensable que los objetos puedan ser manejables por teclado, contar con nombre claro, indicar su función y los valores que asume en cada momento.

De esta manera, todos los objetos programados, insertados, externos al sitio o asumidos de otras fuentes distintas a los contenidos del sitio original, deberán contar con características de accesibilidad.

Aplicación MinCIT:

La Sede Electrónica MinCIT cumple con este criterio, siendo manejable al 100% con el tabulador, como se observa en la imagen 42:

Ilustración 41. Objeto Programado



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/calendario-de-eventos>

B.31. CC31 - Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable

La codificación de caracteres y textos debe ser la utilizada en la región para la que se hace el desarrollo, eso se logra indicando en los metadatos la codificación adecuada. Ello generalmente está dado en el lenguaje de marcado, el cual por defecto utiliza esta codificación. UTF-8 generalmente es la codificación utilizada en el medio para idioma español, ya que contiene el juego de caracteres necesario para mostrar correctamente la información en este idioma.

Esta codificación es vital ya que, al ser correctamente utilizada, los textos se pueden capturar y convertir por las tecnologías de apoyo en voz artificial legible, en braille u otro formato.

Si se tratara de objetos complejos, ellos deben garantizar su acceso a todos los usuarios. Por complejo se hace referencia a los elementos que permiten animaciones, imágenes con contenidos texto, instrucciones y varios elementos simultáneos, los cuales en su conjunto deben ser posibles de manejar y utilizar por todos los usuarios a través de su característica de accesibles.

De forma general, si se hace uso de herramientas de programación para sitios web, manejadores de contenidos (CMS), o manejadores de información para enseñanza aprendizaje virtual (LMS), debe consultarse su documentación previa la utilización, para corroborar que son accesibles o compatibles con la accesibilidad. En igual sentido deberá verificarse la accesibilidad con todos los elementos que se incrustan a partir de fuentes externas.

Por ejemplo, es muy común que se cometa errores con objetos insertados no accesibles provenientes de las redes sociales, los cuales generalmente dañan la accesibilidad de los sitios que ya cuentan con la misma.

Aplicación MinCIT:

En la sede electrónica MinCIT se cumple con este criterio, toda vez que se utiliza la codificación UTF-8 (utilizada en el medio para idioma español) como se muestra en las imágenes 43 y 44:

Ilustración 42. Ejemplo 1 - Codificación UTF-8



```
<!DOCTYPE html>
<html lang="ES">
<head id="head"><title>
  Atención al Ciudadano y Servicios al Cliente
</title><meta charset="UTF-8" />
<link href="/CMSPages/GetResource.ashx?stylesheetfile=App_Themes/mincit/master/css/theme.css" type="text/css" rel="stylesheet"/>
<!-- Basic -->
<meta http-equiv="X-UA-Compatible" content="IE=edge">
<!-- Mobile Metas -->
<meta name="viewport" content="width=device-width, initial-scale=1, minimum-scale=1.0, shrink-to-fit=no">
<!-- Web Fonts -->
<link href="https://fonts.googleapis.com/css?family=Open+Sans:300,400,600,700,800" rel="stylesheet">
<link href="https://fonts.googleapis.com/css?family=Work+Sans:300,400,500,600,700" rel="stylesheet">
<!-- Vendor CSS -->
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/bootstrap/css/bootstrap.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/font-awesome/css/font-awesome-all.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/animate/animate.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/linear-icons/css/linear-icons.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/owl.carousel/assets/owl.carousel.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/owl.carousel/assets/owl.theme.default.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/magnific-popup/magnific-popup.min.css">
<!-- Theme CSS -->
<link href="/CMSPages/GetResource.ashx?stylesheetfile=App_Themes/mincit/master/css/theme.css" type="text/css" rel="stylesheet">
<link href="/CMSPages/GetResource.ashx?stylesheetfile=App_Themes/mincit/master/css/theme-elements.css" type="text/css" rel="stylesheet">
<!-- Current Page CSS -->
<link href="/CMSPages/GetResource.ashx?stylesheetfile=App_Themes/mincit/vendor/rs-plugin/css/settings.css" type="text/css" rel="stylesheet">
<link href="/CMSPages/GetResource.ashx?stylesheetfile=App_Themes/mincit/vendor/rs-plugin/css/layers.css" type="text/css" rel="stylesheet">
<link href="/CMSPages/GetResource.ashx?stylesheetfile=App_Themes/mincit/vendor/rs-plugin/css/navigation.css" type="text/css" rel="stylesheet">
```

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano>

Ilustración 43. Ejemplo 2 - Codificación UTF-8



```
<!DOCTYPE html>
<html lang="ES">
<head id="head"><title>
  Defensa comercial | MINCIT
</title><meta charset="UTF-8" />
<link href="/CMSPages/GetResource.ashx?stylesheetfile=App_Themes/mincit/master/css/theme.css" type="text/css" rel="stylesheet"/>
<!-- Basic -->
<meta http-equiv="X-UA-Compatible" content="IE=edge">
<!-- Mobile Metas -->
<meta name="viewport" content="width=device-width, initial-scale=1, minimum-scale=1.0, shrink-to-fit=no">
<!-- Web Fonts -->
<link href="https://fonts.googleapis.com/css?family=Open+Sans:300,400,600,700,800" rel="stylesheet">
<link href="https://fonts.googleapis.com/css?family=Work+Sans:300,400,500,600,700" rel="stylesheet">
<!-- Vendor CSS -->
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/bootstrap/css/bootstrap.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/font-awesome/css/font-awesome-all.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/animate/animate.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/linear-icons/css/linear-icons.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/owl.carousel/assets/owl.carousel.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/owl.carousel/assets/owl.theme.default.min.css">
<link rel="stylesheet" href="/App_Themes/mincit/vendor/magnific-popup/magnific-popup.min.css">
<!-- Theme CSS -->
<link href="/CMSPages/GetResource.ashx?stylesheetfile=App_Themes/mincit/master/css/theme.css" type="text/css" rel="stylesheet">
<link href="/CMSPages/GetResource.ashx?stylesheetfile=App_Themes/mincit/master/css/theme-elements.css" type="text/css" rel="stylesheet">
```

Fuente: [view-source:https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial](https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial)

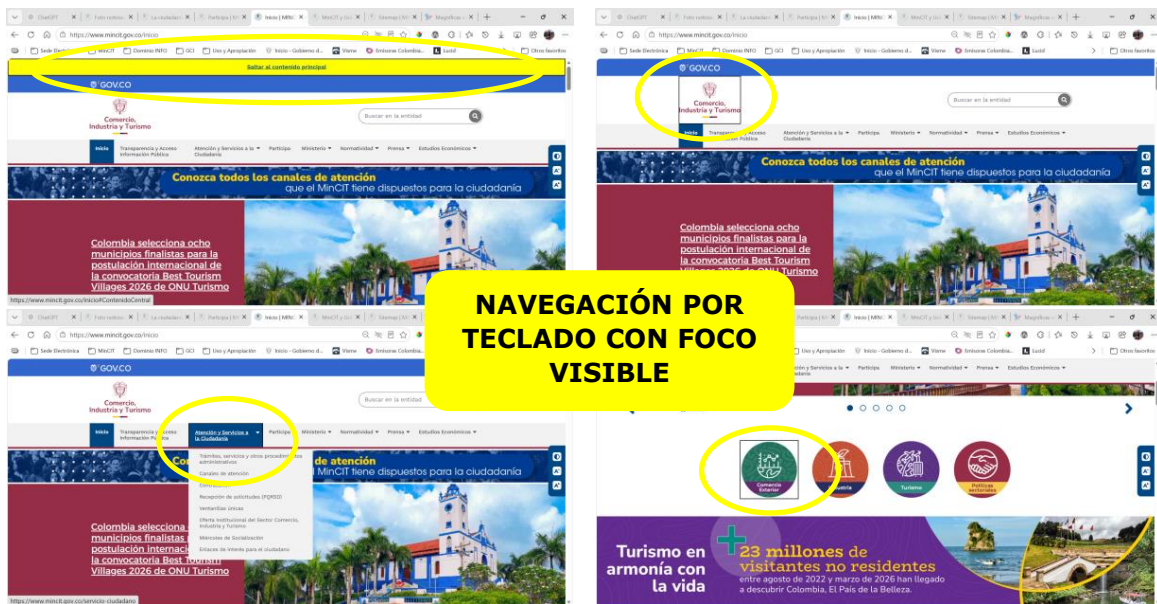
B.32. CC32 - Manejable por teclado

Todo apartado de los contenidos y de las interfaces debe ser manejable por teclado y debe garantizarse que el ingreso y salida hacia y desde elementos y objetos, sea posible mediante este dispositivo.

Aplicación MinCIT:

La sede electrónica MinCIT es manejable por teclado y cumple con este criterio.

Ilustración 44. Sede electrónica manejable por teclado



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/>